



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.114

FECHA: 02/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2013-00287-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COFIJURIDICO	CARLOS ARTURO JIMENEZ MARIN	01/07/2021	1	PDF
66001-4003-005-2015-00928-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OMAR BOLIVAR LARREA	FANNY GONZALEZ GONZALEZ y OTROS	01/07/2021	2	PDF
66001-4003-005-2019-00930-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	DARIO ANTONIO CORRALES BETANCUR y OTROS	01/07/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00458-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		01/07/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00492-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00501-00	EJECUTIVO	SOCOMIR		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00503-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00505-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2019-00434-00	EJECUTIVO	BANCO SERFINANZA S.A.	JAIRO ALBERTO RENDON CAÑAVERAL	01/07/2021	2	PDF
66001-4003-005-2020-00533-00	EJECUTIVO	ROBY ANTONIO ARICAPA RAMIREZ		01/07/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00613-00	EJECUTIVO	CTCOOP		01/07/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00214-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S.		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00429-00	EJECUTIVO	ESTRUCTURAS DE ACERO S.A.S.		01/07/2021	2	
66001-4003-005-2021-00511-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		01/07/2021	1	

66001-4003-005-2021-00513-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	RICARDO HIGUITA CASTRO		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00518-00	EJECUTIVO	MARIA EUGENIA VALENCIA GRAJALES		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2020-00538-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR		01/07/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00417-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	LINDA NATALIA GRISALES FRANCO		01/07/2021	1	
66001-4003-005-2019-01292-00	EJECUTIVO	COOMPER	JENNY LORENA BLANDON CAMELO y OTRA	01/07/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **02/07/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario